

830.200.150

N° 003

Yopal, 13 de junio de 2025

LA DIRECTORA DE SEGURIDAD SOCIAL Y GARANTÍA DE LA CALIDAD
DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CASANARE

CERTIFICA:

Que la Institución Prestadora de Servicios de Servicios de Salud UNIDAD INTEGRAL DE SALUD PUERTABIERTA S.A.S, identificada con Nit. 900.602.846-2 y código de habitación 85 001 03052, ubicada en la Diagonal 13 N° 26-30, del Municipio de Yopal, es la única institución que, a corte del 11 de junio de 2025, cuenta con servicios de psiquiatría de consulta externa e internación, habilitados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, de la siguiente de forma:

- En la sede UNIDAD INTEGRAL DE SALUD PUERTABIERTA S.A.S, con código de habitación 85 001 03052 01, ubicada en la Diagonal 13 N° 26-30, del Municipio de Yopal, los servicios de:

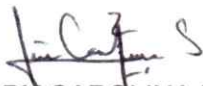
GRUPO	CÓDIGO	SERVICIO	MODALIDAD		COMPLEJIDAD	DISTINTIVO
CONSULTA EXTERNA	344	Psicología	Intramural	-	Baja	DHSS0166653
			Extramural	Domiciliario Jornada de Salud		
	345	Psiquiatría	Intramural	-	Mediana	DHSS0166654
			Extramural	Domiciliario Jornada de Salud		
A.D.C.T.	714	Servicio Farmacéutico	Intramural	-	Baja	DHSS0166655

- En la sede UNIDAD INTEGRAL DE SALUD PUERTABIERTA - SEDE CAMPESTRE, con código de habitación 85 001 03052 02, ubicada en el Kilómetro 3 Vía Vereda Santa Fe de Morichal Glorietta la 60 giro a la derecha 300 metros, del Municipio de Yopal, los servicios de:

GRUPO	CÓDIGO	SERVICIO	MODALIDAD		COMPLEJIDAD	DISTINTIVO
INTERNACIÓN	131	Hospitalización en Salud Mental	Intramural	-	Mediana	DHSS0166661
	132	Hospitalización Parcial	Intramural	-	Mediana	DHSS0166662
	135	Hospitalización en Consumo de Sustancias Psicoactivas	Intramural	-	Mediana	DHSS0166664
	138	Cuidado Básico del Consumo de Sustancias Psicoactivas	Intramural	-	Mediana	DHSS0166665

GRUPO	CÓDIGO	SERVICIO	MODALIDAD		COMPLEJIDAD	DISTINTIVO
A.D.C.T.	714	Servicio Farmacéutico	Intramural	-	Baja	DHSS0166666

La presente se expide ante solicitud de la REGIONAL DE SANIDAD MILITAR CASANARE realizada mediante Radicado Interno CE1250605200008885 del 5 de junio de 2025.



LADY CAROLINA FLOREZ SIERRA

Revisó: Yaneth Lucía Villate Corredor. Asesora Directora de Seguridad Social y Garantía de la Calidad.
Proyectó: Oscar Nemesio Osorio Giraldo, Profesional Universitario Grupo Garantía de la Calidad.
Elaboró: Sandra Viviana Leal Bonilla. Técnico Administrativo Grupo Garantía de la Calidad. 